



POLÍTICA DE DERECHOS HUMANOS



UNACEM

1. OBJETIVOS

UNACEM ECUADOR S.A. ha mantenido a lo largo de toda su historia un compromiso empresarial con el respeto a los derechos humanos, según los principios éticos y la cultura corporativa que guían el desarrollo de sus actividades y la consecución de sus fines.

Mediante la presente Política de Derechos Humanos de UNACEM ECUADOR S.A se compromete a asumir su responsabilidad de respetar los derechos humanos, formalizando tanto un proceso de diligencia debida para identificar, prevenir, mitigar y rendir cuentas de cómo aborda el impacto de su actividad sobre los derechos humanos, como un proceso que permita reparar todas las consecuencias negativas sobre los derechos humanos que haya provocado o contribuido a provocar. Esta Política está alineada con la Política de Responsabilidad Social Corporativa y las restantes Políticas de desarrollo de los principios básicos de actuación del Código de Ética y Conducta de UNACEM ECUADOR S.A, estableciendo así el compromiso con los diez principios del Pacto Mundial de Naciones Unidas.

2. ALCANCE

La Política de Derechos Humanos de UNACEM ECUADOR S.A. es de aplicación directa a todas las actividades de la empresa y sus relacionadas, así como a todos sus administradores, directivos y empleados.

3. REFERENCIAS

DINA-AI-001 Código de Ética y Conducta
PolCU-001 Política de Conformación de Comité de Ética y Medidas Disciplinarias
PGG-008 Reportes de desviaciones al Código de Conducta y Fraude

4. DEFINICIÓN

Es un glosario de términos generados dentro de cada documento interno, definidos con el fin de estandarizar su uso en la empresa y evitar confusiones en la utilización.

5. FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES

Corresponde al Compliance Officer con el soporte de todos los Departamentos de la empresa realizar la supervisión y el seguimiento de la presente Política de Derechos Humanos de UNACEM ECUADOR S.A.

6. COMPROMISOS CON LOS DERECHOS HUMANOS

La actuación de UNACEM ECUADOR S.A. en relación con sus grupos de interés y el entorno, tal y como se establece en su Política de Responsabilidad Social Corporativa, se basa en el cumplimiento de las leyes y normativas nacionales e internacionales, así como en el cumplimiento de los compromisos internacionales relacionados con la responsabilidad social corporativa y el respeto a los derechos humanos, suscritos de manera voluntaria por la empresa.

6.1 COMPROMISOS CON LOS EMPLEADOS DE LA EMPRESA

Toda actuación de UNACEM ECUADOR S.A y de sus empleados guardará un respeto escrupuloso con los derechos humanos y libertades públicas incluidos en la Declaración Universal de los Derechos Humanos. La relación de la empresa con sus empleados y la de éstos entre sí se basará en el cumplimiento de los siguientes compromisos:

- Igualdad de oportunidades
- No discriminación, no acoso de carácter personal.
- Seguridad en el trabajo.
- Erradicación del trabajo infantil.
- Erradicación del trabajo forzoso.
- Garantizar la libertad sindical.
- Formación en materia de derechos humanos.

6.2 COMPROMISOS CON LOS CLIENTES Y PROVEEDORES

UNACEM ECUADOR S.A se compromete a desarrollar su actividad basándose en una alta profesionalidad de sus empleados y directivos, que permita dar un servicio eficiente y ajustado a las necesidades de los clientes, enfocándose en la excelencia y calidad del servicio y productos. Nos comprometemos a mantener con nuestros clientes una relación basada en los principios de transparencia, confidencialidad y no discriminación.

Se considera a los proveedores, contratistas o colaboradores externos como parte indispensable para la consecución de sus objetivos de crecimiento, de rentabilidad y de mejora, buscando establecer con ellos relaciones basadas en la confianza y el beneficio mutuo. Todos los empleados de la empresa que participen en procesos de selección de contratistas, proveedores y colaboradores externos, tienen la obligación de actuar con imparcialidad y objetividad, aplicando criterios de calidad y coste, y evitando el conflicto de intereses personales con los de la empresa.

Asimismo, se exige a todos los socios comerciales que demuestren respeto por los derechos humanos fundamentales que protege UNACEM ECUADOR S.A. Por esto se promueve la difusión y conocimiento de los compromisos adoptados por UNACEM ECUADOR S.A. en relación con los derechos humanos entre sus contratistas, proveedores y colaboradores externos, así como la suscripción de los mismos con medidas como la implantación de criterios no financieros en la homologación de proveedores y el establecimiento de mecanismos que permitan detectar malas prácticas en estos ámbitos.

El compromiso de UNACEM ECUADOR S.A. de respetar y fomentar los Derechos Humanos también incluye cuidar su cadena de valor. Por esto, se exige a los socios comerciales que aseguren las buenas prácticas respecto de Derechos Humanos dentro de sus empresas y en sus propias cadenas de valor.

6.3 COMPROMISOS EN LAS INVERSIONES

UNACEM ECUADOR S.A. asume el compromiso de garantizar el respeto a los derechos humanos en el desarrollo de sus proyectos de inversión, implantando medidas específicas para la gestión de los potenciales impactos y riesgos sobre los derechos humanos y destinando los recursos necesarios para la implantación de medidas correctoras.

6.4 COMPROMISOS EN RELACIÓN AL ENTORNO Y LA COMUNIDAD

UNACEM ECUADOR S.A. asume el compromiso de procurar el mayor respeto a los derechos humanos en el entorno y las comunidades en las que desarrolla su actividad. Para ello se compromete a desarrollar sus actividades conforme a:

- El respeto a los derechos de las minorías
- La probidad en la gestión prohibiendo sobornos a autoridades y funcionarios públicos, así como la prohibición a sus empleados de dar a terceros o recibir de terceros pagos indebidos de cualquier tipo.
- La competencia leal, evitando cualquier tipo de conducta y procedimiento en contra de la misma.
- La responsabilidad fiscal y cumplimiento de la normativa tributaria vigente.
- El respeto al medio ambiente en el desarrollo de las actividades, minimizando en cualquier caso los efectos negativos que, eventualmente, éstas pudieran ocasionar.



UNACEM